

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de la  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
RINHOTRUCK S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y cumpliendo con la ley de compañías, y resoluciones vigentes de la superintendencia de Compañías, pongo a su consideración el informe de labores y los estados financieros de la compañía, RINHOTRUCK S.A., correspondiente al periodo 2016.

La compañía en el año 2016 ha cumplido con todos los resoluciones de los organismos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y decisiones de la Junta General de accionistas.

Se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor tal como lo indica la Superintendencia de compañías con la resolución No. 04QIJ-00, publicada en el registro oficial No. 289 del miércoles 10 de Marzo de 2004.

Al cerrar el ejercicio obtuvimos perdida de 362,06 dólares

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por su labor decidida y responsable a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi desempeño.

Atentamente,

  
HERMINIA RAMIREZ  
COMISARIO